

MIÉRCOLES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 212

## 7.5.VARIOS

### CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

**CVE-2020-8054** *Información pública del expediente de ampliación de un coto deportivo de caza en los términos municipales de Valdeprado del Río y Valderredible.*

Por D. José Antonio Hontañón, en representación Club Deportivo Básico Costumbría, con N.I.F. G-39665641, titular del coto deportivo de caza C-002-CD, existente en los términos municipales del Valdeprado del Río y Valderredible se ha solicitado la ampliación de dicho coto con las parcelas rústicas de los polígonos números 57, 58 y 59 del Catastro de Rústica del municipio de Valderredible, excepto suelo urbano.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, se somete a información pública el expediente de constitución del citado coto a fin de que puedan formularse las alegaciones que procedan durante el plazo de quince (15) días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente estará de manifiesto en las oficinas de la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático (C/ Albert Einstein, 2, de Santander) para que pueda ser examinado por quien lo desee con cita previa en el teléfono 942 207 163.

Santander, 23 de octubre de 2020.

El jefe de Servicio de Conservación de la Naturaleza,  
José Luis González Anguren.

2020/8054

CVE-2020-8054